

Guatemala, 28 de febrero del 2020
Informe No. 002-2020

Licenciada.
CINZIA RENATA DI CHIARA FLORES
VICEMINISTRA DE CULTURA
Su Despacho

Estimada Viceministra:

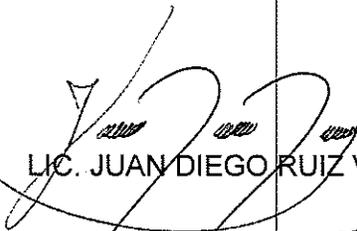
De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentar mi **INFORME DE ACTIVIDADES MENSUALES** conforme lo estipulado en el **Contrato Administrativo por Servicios Profesionales Número 72-2020**, aprobado mediante el **Acuerdo Ministerial Número 7-2020**, correspondiente al mes de Febrero del presente año, y para el cobro de mis honorarios estoy presentando factura con número de DTE: **993087210** y serie: **28072B6C**.

Actividades realizadas

- a) Asesorar en los procesos legales inherentes a la gestión del Viceministerio de Cultura;
- b) Asesorar en cuanto a las actuaciones legales administrativas del Viceministerio de Cultura;
- c) Brindar asesoría en la evaluación y revisión de las normas que integran la legislación de la cultura vigente y proponer modificaciones necesarias para que respondan a la realidad nacional;
- d) Asesorar en asuntos de competencia legal del Viceministerio de Cultura;
- e) Brindar asesoría en la revisión de los Tratados o Convenios Nacionales e Internacionales para la formulación de propuestas en la aplicación y actualización;
- f) Asesorar en materia de su competencia al Viceministerio de Cultura;
- g) Brindar asesoría en la evacuación de las audiencias, las demandas, denuncias y todos los procesos legales que fueren procedentes de interés para el Viceministerio de Cultura y de la Dirección General de las Artes, dentro del plazo legal;
- h) Brindar asesoría en reuniones y citaciones que le sean encomendadas;
- i) Asesorar en la revisión de los Contratos, Convenios y otros documentos legales que deba suscribir el Viceministerio de Cultura;
- j) Otras actividades afines a su contrato.

Resultados Obtenidos

- a) Se asesoró en los procesos en cuanto a los arrendamientos de los Centros Culturales Departamentales de competencia del Viceministerio de Cultura, así como el arrendamiento de espacios para particulares dentro de los mismos Centros;
- b) Se asesoró en cuanto a las actuaciones administrativas del Viceministerio de Cultura;
- c) Se asesoró en la evaluación y revisión de las normas que integran la legislación de la cultura vigente, proponiéndose para el efecto un proyecto de ley que fomente la producción e industrialización internacional de los tejidos autóctonos de Guatemala.
- d) Se asesoró en asuntos referentes a las liquidaciones de eventos de cotización pendientes de competencia del Viceministerio de Cultura tales como el evento de cámaras de video vigilancia del Centro Cultural Miguel Ángel Asturias;
- e) Se asesoró en la revisión de los Tratados o Convenios Nacionales e Internacionales en materia Cultural;
- f) Se asesoró en la revisión de los Contratos, Convenios y otros documentos legales que deba suscribir el Viceministerio de Cultura.



LIC. JUAN DIEGO RUIZ VELÁSQUEZ



LICDA. CINZIA RENATA DI CHIARA FLORES
VICEMINISTRA DE CULTURA